

FECHA: 31/01/2013
EXPEDIENTE N°: 968/2009
ID TÍTULO: 2500964

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Salud. Campus de Alcorcón
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

- Se han añadido nuevas Actividades Formativas en el punto 5 de planificación de las enseñanzas
- Modificación del nombre de la asignatura "Psicología del envejecimiento" por el de "psicología de la vejez"
- Debido a las características que presenta la asignatura de Idioma Moderno, se ha decidido implantar la misma, para todos los grados de la universidad, en el segundo curso.
- Es necesario además ajustar el reparto de asignaturas de primero y segundo curso y se ha decidido pasar la asignatura de "deontología y ética para el ejercicio de la psicología" al primer curso, primer semestre.
- Se han añadido las competencias generales. No había unas competencias, previamente listadas, que pudieran asignarse a la asignatura de Idioma moderno.
- Se han añadido actividades formativas para poder asignarlas a las asignaturas de Trabajo fin de Grado e Idioma Moderno respectivamente con el fin de concretar mejor las

características de estas asignaturas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de modificación no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 31/01/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken